

PEÑAFORCA CIA. LTDA.

13366

52642

Quito, abril 30 del 2001

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

Feo ✓
15 MAYO 2001

1515

18.05.01

1800

De mis consideraciones:

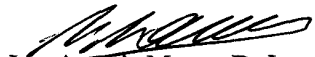
Por medio de la presente, comunicamos a Vds. que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Peñaforca Cía. Ltda., en reunión del 6 de octubre de 1999, resolvió autorizar la cesión de la participación del señor Gerardo Castro Calvachi al Ing. Antonio Marraco De los Arcos, de tal forma que el Capital queda integrado de la siguiente forma:

ING. ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, propietario de cincuenta mil (50.000) participaciones;
ING. A. VIDAL GUTIERREZ FERNANDEZ, propietario de cincuenta mil (50.000) participaciones.

Adjuntamos a la presente copia simple de la Escritura de Cesión de Participaciones, inscrita el veinte y cinco de octubre de 1999.

Agradeciéndoles se sirvan proceder al correspondiente registro,

Atentamente,


Ing. Antonio Marraco De Los Arcos.
Gerente General
Peñaforca Cia. Ltda.

INGRESADO AL SISTEMA
01 18-05-2001

RECIBIDO
15 MAYO 10 330
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NO. DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (2.526)

CESION DE PARTICIPACIONES

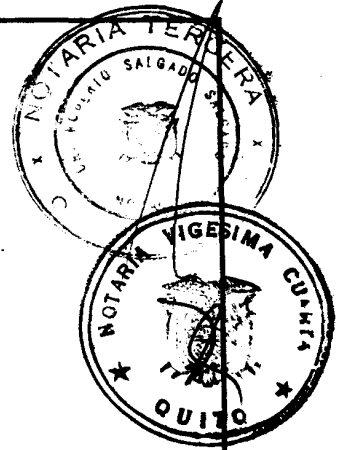
OTORGADA POR :

SR. ULPIANO GERARDO CASTRO CALVACHI Y SRA.

A FAVOR DE :

SR. ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS

CUANTIA : S/. 1.000,00



DI:

COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (7) de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: los cónyuges señor Ulpiano Gerardo Castro Calvachi y señora Sonia Magdalena Rodríguez Maya; y, el señor Antonio Marraco de los Arcos, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Antonio Marraco de los Arcos que es de nacionalidad española, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente cesión de participaciones,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

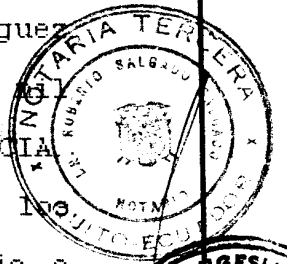
de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) En calidad de cedentes los cónyuges señor Ulpiano Gerardo Castro Calvachi y señora Sonia Magdalena Rodríguez Maya, por sus propios derechos. b) En calidad de cesionario, el señor Antonio Marraco de los Arcos, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y española el tercero, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada PEÑAFORCA CIA. LTDA., con un capital de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00), dividido en cien mil participaciones de un mil sucres cada una. b) El seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía PEÑAFORCA CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones. TERCERA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Ulpiano Gerardo



**NOTARIA
TERCERA**

Castro Calvachi y señora Sonia Magdalena Rodríguez Maya, transfieren una participación de un sucre que tienen en la Compañía PEÑAFORCA CIA. LTDA., a favor del señor Antonio Marraco de los Arcos. Esta transferencia se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios. CUARTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de la Compañía PEÑAFORCA CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente forma: Antonio Gutiérrez Fernández, con cincuenta mil (50.000) participaciones; y, Antonio Marraco de los Arcos, con cincuenta mil participaciones. Todas las participaciones son de un mil sures cada una. La transferencia se realiza sin reserva de ninguna clase. QUINTA: Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del cesionario, el valor total de las participaciones. SEXTA: Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Wladimir Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura



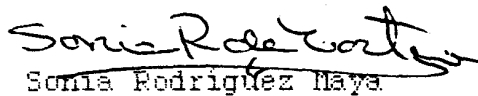
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

pública con todo su valor legal.- Para la
celebración de la presente escritura pública se
observaron todos los preceptos legales del caso,
y, leída que les fue a los comparecientes
integralmente por mí, el Notario, se ratifican en
todo lo dicho y para constancia firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Gerardo Castro Calvachi

C.I. 170303339-7

C.VOTAC. 0042-170

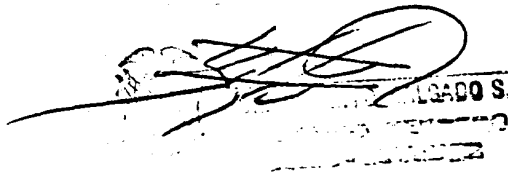

Sonia Rodríguez Maya

C.I. 170463328-6

C.VOTAC. 0174-272


Antonio Marraco de los Arcos

C.I. 170763420-8


GERARDO S.
NOTARIO
170763420-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17030337-7

CASTRO CALVACHI ULPIANO GERAR

08 ABRIL 1951

CANCHI / PICHINCHA / QUITO

REG CIVIL 00235

CANCHI / MONTUFA

GUINERLEZ SUAREZ

FIAMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 17030337-7

CASTRO CALVACHI ULPIANO GERAR

08 ABRIL 1951

CANCHI / PICHINCHA / QUITO

REG CIVIL 00235

CANCHI / MONTUFA

GUINERLEZ SUAREZ

FIAMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO - 1998

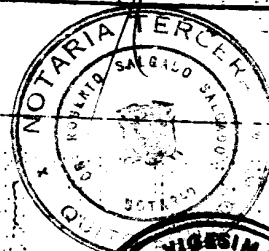
0042-170 17030337-7

CASTRO CALVACHI ULPIANO GERAR

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

TEE



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTES
Y QUE OSEA UNA FOJA UTL SELLADA
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO EXACTA
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA DE LO CUAL DOY
QUITO. 7 OCT. 1999

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ECUATORIANA E334812222
CASADO ULPIANO CASTRO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
OSVALDO RODRIGUEZ
MARIA MAYA
QUITO 27/04/99
27/04/2011

0203732



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170463328-6
RODRIGUEZ MAYA SONIA MAGDALENA
27 MAYO 1.956
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 1 331 07384
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 56
Sonia R. de Castro

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998



0174-272 170463328-6
RODRIGUEZ MAYA SONIA MAGDALENA
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

PRESENTE DE LA JUNTA

TEE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTERIO
QUE OBE DE UNA FOJA UTIL SELLADA
FIRMACADA POR EL SUSCRITO NOTARIO. EXACTA
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA DE LO CUAL DOY
QUITO. 7 OCT. 1999

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, NOTARIAL Y AGENCIAS
CÓDIGO DE IDENTIDAD N° 170763420-B
ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS
21 DE FEBRERO DE 1943
SABACOTA ESPANA
EXT 10 98 13444
QUITO PICHINCHA 1980 EXT

ESPAÑOLA
CASADO C/ LUISA DE RIVA
SUPERIOR - INVERSIÓNISTA INDUSTRIAL
ANTONIO MARRACO
ISAHEL DE LOS ARCOS
QUITO 23 DE MAYO DE 1984
QUITO 23/05/2010



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CONFIRMA LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTERIO
DE QUE SE HA HECHO COPIA UTIL SELLADA
LOCADA POR EL SUSCRITO NOTARIO. LA EXACTA
FOTOGRAFÍA QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO QUE HE
QUITO, 7 OCT. 1999

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PEÑAFORCA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 6 días del mes de octubre de 1999, a las 19h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle La Pinta No. 300 y La Rábida, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía PEÑAFORCA CIA. LTDA., señores Antonio Gutiérrez Fernández, con 50.000 participaciones; Antonio Marraco de los Arcos, con 49.999 participaciones; y, Gerardo Castro Calvachi, con una participación. Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.

Hallándose reunidos socios que representan la totalidad del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada para conocer y resolver los puntos que se acuerden por unanimidad.

Preside la sesión el señor Antonio Gutiérrez Fernández y actúa como Secretario el señor Antonio Marraco de los Arcos, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente pide que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES

La Junta General acuerda por unanimidad conocer dicho punto.

PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.-

El señor Gerardo Castro Calvachi manifiesta a la Junta General su voluntad de transferir una participación que tiene en la Empresa. A su vez el señor Antonio Marraco de los Arcos manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones. Al respecto la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al señor Gerardo Castro Calvachi la transferencia de una participación social de un mil sucres a favor del señor Antonio Marraco de los Arcos. Esta autorización se la confiere previa a la renuncia al derecho preferente realizado por los socios.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 19h30. Firmado) Antonio Gutiérrez Fernández, PRESIDENTE.- Firmado) Antonio Marraco de los Arcos, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- Firmado) Gerardo Castro Calvachi.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.- Lo certifico.



Antonio Marraco de los Arcos
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N0000708

EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTO el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros
y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalias, establecido
mediante Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena
publicado en el Suplemento al Registro Oficial N. 662 de 13
de mayo de 1991; y,

EN USO de las atribuciones que el Decreto N. 706 de 17 de junio de
1991, publicado en el Registro Oficial N. 706 de 17 de los
mismos mes y año, confiere al Ministerio de Industrias, Comercio
Integración y Pesca,

RESUELVE :

CALIFICAR como inversionista nacional al señor ANTONIO MARRACO DE LOS
ARCOS, de nacionalidad española, residente en el Ecuador, en
forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante 10-117, válida por tiempo
indefinido, otorgada por la Dirección General de Extranjería el 7 de
enero de 1980, con Registro N. 10-48-13444, para que con tal carácter
intervenga en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones,
participaciones o derechos de compañías, constituidas o por constituirse
en el Ecuador o en la formación de Empresas Unipersonales.

El señor ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, que tendrá la calidad de Inver-
sionista nacional, de conformidad con lo que determina la Decisión 291 de
la Comisión del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución
las veces que creyere necesario para lo cual en cada ocasión presentará
copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público.

El inversionista antes mencionado, deberá presentar en este Portafolio,
durante el primer mes de cada año, por escrito, un detalle de las inver-
siones que haya realizado en el año inmediato anterior.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las
Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

27 NOV 1992

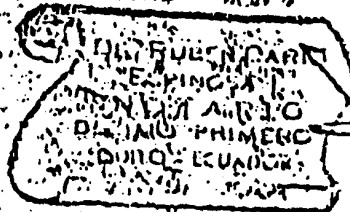
CERTIFICA : ES COPIA LO CERTIFICO

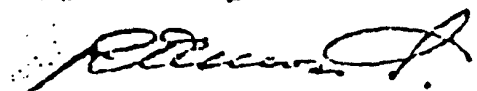
Dr. Eduardo Morillo O.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA (I.)

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en -
el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría
Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil -
protocolizo el documento que antecede .- Quito,

A la treinta de noviembre de mil novecientos noventa
y dos .- Firmado) El Notario Doctor Rubén Darío
Espinoza Idrobo . Siguan sello .-

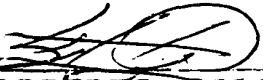
Se protocolizó en -
fe de ello confiero esta Q U I N T A -
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a -
treinta de noviembre de mil novecientos noventa y
dos .-

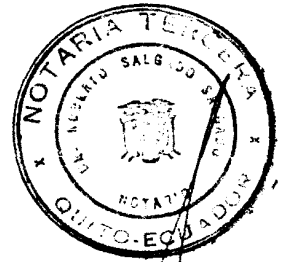



NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

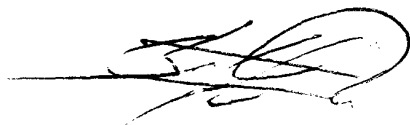
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

TESTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTES
QUE OBRAR EN DOS FOJAS UTILIZADA SELLADA
COMUNICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA
ORIGINAL QUE HE VISTO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY
FITO, 7 OCT. 1999


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de
octubre de octubre de mil novecientos noventa y
nueve.



RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la compañía PEÑAFORCA CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario, el día de hoy, al margen de la escritura matriz de constitución de ésta compañía, otorgada igualmente ante mí, el 19 de diciembre de 1.994, por medio de la cual el señor Ulpiano Gerardo Calvachi y señora, ceden sus participaciones que posee en esta compañía, en favor del señor Antonio Marraco de los Arcos. Quito, a siete de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

El Notario

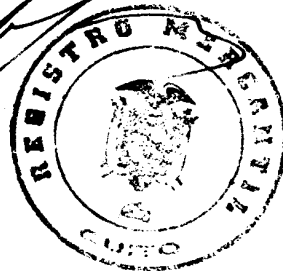




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones número: 248, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco. a fs 366. Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía " **PEÑAFORCA COMPANIA LIMITADA** " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito.

14 MAY 2001

[Firma]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

